



DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Secretaría del Ayuntamiento
NÚMERO DE OFICIO	SA/026/2025

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-



Con fundamento a lo establecido en los artículos 34 y 111 fracción VIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, me permito solicitarle tenga a bien enlistar como **ASUNTO ESPECIAL O URGENTE** el presente **PROYECTO DE ACUERDO**, en el orden del día de la próxima sesión del Honorable Ayuntamiento, conforme a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que según lo dispuesto en la fracción V del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se establece la facultad del Honorable Ayuntamiento el asignar a cada Regidor, los ramos donde se consideren convenientes para su mejor atención, es por eso y en relación al artículo 114 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua que señala que dentro de la sesión solemne de su instalación, el Cabildo designará a los integrantes de las comisiones, estableciendo a la coordinadora o coordinador, a la secretaria o secretario y vocal de cada una de ellas, a propuesta de las fracciones edilicias cuando hubiere consenso, de lo contrario se procederá a votar comisión por comisión.

SEGUNDO.- Que con fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, se celebró la sesión solemne relativa a la instalación del Honorable Ayuntamiento para el periodo de 2024-2027, en la que, entre otros asuntos, se presentó y se aprobó un Proyecto de Acuerdo mediante el cual se estableció la integración de las diversas comisiones de regidores.

TERCERO.- Que, de conformidad a lo referido anteriormente, las comisiones de gobernación, obras públicas y desarrollo rural, quedaron integradas como a continuación se describe:



HEROICA
CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Secretaría del Ayuntamiento
NÚMERO DE OFICIO	SA/026/2025

COMISIÓN	COORDINADOR(A)	SECRETARIO(A)	VOCAL
DE GOBERNACIÓN	ANTONIO DOMÍNGUEZ ALDERETE	SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTÍNEZ	ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
DE OBRAS PÚBLICAS	SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTÍNEZ	LUZ CLARA CRISTO SOSA	HÉCTOR HUGO AVITIA ARRELLANES
DESARROLLO RURAL	MAYRA KARINA CASTILLO TAPIA	JOSÉ MAURICIO PADILLA	ANTONIO DOMÍNGUEZ ALDERETE

CUARTO.- Que, en la Sesión Ordinaria número dos, del día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se aprobó reformar el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a fin de separar la comisión de Educación y Cultura, en la comisión de Educación y en la comisión de Cultura, quedando integrada ésta última de la siguiente manera:

COMISIÓN	COORDINADOR(A)	SECRETARIO(A)	VOCAL
DE CULTURA	MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ	LUZ CLARA CRISTO SOSA	ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA

QUINTO.- Que, en consecuencia de la solicitud de licencia de un regidor integrante del Honorable, y la toma de protesta de su suplente C. Iván José Almeida Dávila en la presente sesión, es



HEROICA
CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Secretaría del Ayuntamiento
NÚMERO DE OFICIO	SA/026/2025

propuesta del Presidente Municipal que las comisiones de Gobernación, Obras Públicas, Desarrollo Rural y Cultura queden integradas, mediante la aprobación del Honorable Ayuntamiento, como a continuación se describe:

COMISIÓN	COORDINADOR(A)	SECRETARIO(A)	VOCAL
DE GOBERNACIÓN	SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTÍNEZ	IVÁN JOSÉ ALMEIDA DÁVILA	ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
DE OBRAS PÚBLICAS	IVÁN JOSÉ ALMEIDA DÁVILA	LUZ CLARA CRISTO SOSA	HÉCTOR HUGO AVITIA ARRELLANES
DESARROLLO RURAL	MAYRA KARINA CASTILLO TAPIA	JOSÉ MAURICIO PADILLA	IVÁN JOSÉ ALMEIDA DÁVILA
DE CULTURA	MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ	LUZ CLARA CRISTO SOSA	GLORIA ROCÍO MIRAZO DE LA ROSA

RESULTANDO

Que, en fundamento en los ordenamientos jurídicos legales citados, este Cabildo está facultado para modificar la conformación actual de las comisiones del Honorable Cuerpo de Regidores, en razón de lo anterior, se propone modificar la integración de las comisiones de Gobernación, Obras Públicas y Cultura.

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la modificación a los acuerdos tomados en la sesiones del Honorable del Ayuntamiento número uno de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro y número dos,



HEROICA
CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Secretaría del Ayuntamiento
NÚMERO DE OFICIO	SA/026/2025

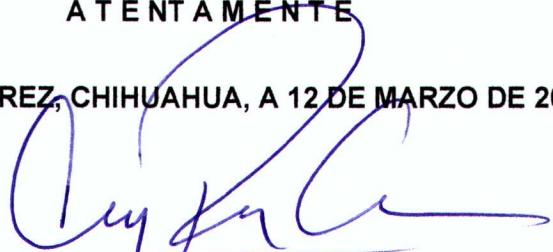
del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro, respectivamente, relativo a la integración de las comisiones de Gobernación, Obras Públicas, Desarrollo Rural y Cultura, integrándose de la siguiente manera:

COMISIÓN	COORDINADOR(A)	SECRETARIO(A)	VOCAL
DE GOBERNACIÓN	SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTÍNEZ	IVÁN JOSÉ ALMEIDA DÁVILA	ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
DE OBRAS PÚBLICAS	IVÁN JOSÉ ALMEIDA DÁVILA	LUZ CLARA CRISTO SOSA	HÉCTOR HUGO AVITIA ARRELLANES
DESARROLLO RURAL	MAYRA KARINA CASTILLO TAPIA	JOSÉ MAURICIO PADILLA	IVÁN JOSÉ ALMEIDA DÁVILA
DE CULTURA	MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ	LUZ CLARA CRISTO SOSA	GLORIA ROCÍO MIRAZO DE LA ROSA

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 12 DE MARZO DE 2025


LIC. CRUZ PÉREZ CUELLAR

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA